

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 21 NOV. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 1130/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autorizan y se aprueban las Plantas Orgánicas Funcionales, de los Establecimientos Públicos de Gestión Privada, para el ciclo lectivo 2007, de acuerdo a lo establecido en los Anexos I a XV, que forman parte integrante del mencionado Decreto.

Que por Nota N° 210/07, la Dirección Provincial de Educación Privada, solicita la Rectificación del Anexo VIII del Decreto Provincial citado en el Visto, correspondiente al Jardín de Infantes "Pastorcitos de Don Bosco", de la ciudad de Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo VIII del Decreto Provincial N° 1130/07, el cual quedará redactado como Anexo I del presente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3130/07

PROF. MARIA I. CARRERA DE URDAPILLETA  
Ministra de Educación

Es copia fiel del Original

2  
Ricardo E. CHEBUQUEMAN  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - S.L. y T.

HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR

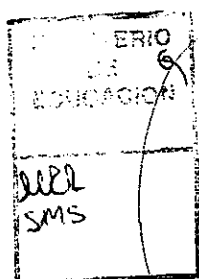
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

ANEXO I DEL DECRETO N° 3130/07

INSTITUCIÓN SALESIANA DON BOSCO DE USHUAIA INICIAL, EGB-1, EGB-2, EGB-3, POLIMODAL

Colegio: Jardín "Pastorcitos de Don Bosco"  
 Categoría: Tercera  
 Turno: Tarde  
 Cursos: 6  
 Colegio: Don Bosco EGB 1 y 2  
 Categoría: Primera  
 Turno: Mañana  
 Cursos: 16  
 Colegio: Don Bosco EGB 3 y Polimodal  
 Turno: Mañana  
 Cantidad de Cursos: 12  
 Cantidad de Alumnos: 696

Cat.	Cargo	Cantidad
101	Director Nivel Inicial -T/C	1
107	Sec. Nivel Inicial T/C	1
109	Mtro. (Sección) Nivel Inicial T/S	6
112	Mtro. Secc. (Aux. de Sala) T/S	4
115	Hora Cátedra Nivel Inicial	30 hs
205	Director 1º Nivel EGB 1 y 2 T/S	1
209	ViceDir Nivel EGB 1 y 2 T/S	1
211	Sec. Nivel EGB 1 y 2 T/S	1
212	Mtro. (Año) Nivel EGB 1 y 2 T/S	16
213	Mtro. Bibliotecario T/S	1
217	Mtro. Recuperador T/S	1
221	Hora Cátedra Nivel EGB 1 y 2	174 hs
805	Dir. /Rector de 2da T/S	1
811	Vicedir/Virect. 2da T/S	1
816	Secretario 1ra T/S	1
838	Jefe de PRCT 2º TS	1
842	Preceptor TS	7
843	Asesor Pedagógico	1
846	Auxiliar Administrativo Docente	1
851	Bibliotecario T/S	1
852	Hora Cátedra Nivel EGB 3 y Polimodal	495



Es copia fiel del Original

PROF. MARILYN CARRERA DE URDAPILETA

HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR